

**RESOLUCION EXENTA: 3948**  
**Santiago, 13 de abril de 2026**

**REF.:** DESIGNA NUEVO INTEGRANTE Y  
ACTUALIZA  
NOMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE LA COMISIÓN PARA EL  
MERCADO FINANCIERO.

---

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1 inc. 4°, 8 inc. 2°, 19 N° 14° y 15°, en la Constitución Política de la República de Chile; en el Decreto Ley N° 3538, de 1980, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; el Decreto Supremo N° 266, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; la Resolución Exenta N° 4602, de 23 de agosto de 2021, de la Comisión para el Mercado Financiero, que aprobó el reglamento interno que establece normas de constitución y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF; teniendo presente lo establecido en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante CMF, es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es aportar al bienestar de la sociedad, cautelando por la estabilidad y transparencia del sistema financiero, protegiendo a los usuarios, y facilitando el desarrollo de servicios idóneos.
2. Que, el artículo 70 de la Ley N° 18.575, establece que “Cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia”.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 17, de 27 de enero de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 5.111, de 13 de noviembre de 2018, se aprobó la Norma General de Participación Ciudadana de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual CMF) que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N° 20.500.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 4.602, de 23 de agosto de 2021, se aprobó el reglamento interno que establece normas de constitución y funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, indicando en su artículo 3, que “El COSOC estará integrado por Consejeros que serán designados por el Presidente de la CMF mediante el respectivo acto administrativo totalmente tramitado”, y agrega: “El COSOC será presidido por un Comisionado de la CMF, designado por el Presidente de la CMF, o quien lo subrogue”.



5. Que, mediante Resolución Exenta N° 7689, de 23 de noviembre de 2022, se estableció la integración actualizada del Consejo de la Sociedad Civil.
6. Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 2226, de 4 de marzo de 2024, se aceptó la renuncia de la señora Francisca Junemann y se nombró en su reemplazo a la señora María José Díaz, ambas en representación de la Fundación Chilemujeres.
7. Que, luego, mediante Resolución Exenta N° 3212, de 5 de abril de 2024, se designó en calidad de miembros del COSOC, a la señora Carmen Gloria Pérez Riquelme, Académica de la Escuela de Administración y Negocios de la sede Chillán, de la Universidad de Concepción; y al señor Claudio Raddatz Kiefer, Académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.
8. Que, mediante Resolución Exenta N° 5309, de 11 de junio de 2024, se designó como nuevo miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF, a don Vicente Wilson Franulic, Director Ejecutivo de la Fundación Emprender, se revocó designaciones de don Patricio Valenzuela Aros y don Erwin Hansen Silva (Académicos del Centro de Finanzas de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad de Chile); de don Leonardo Hernández Tagle y don Carlos Acuña Silva (Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile); de doña María Isabel Vial Izquierdo y doña Camila Fernández Bustos (representantes de la Fundación Carlos Vial Espantoso), y se designó a doña Catherine Tornel León en calidad de Presidenta del COSOC, pasando la Comisionada doña Bernardita Piedrabuena Keymer a ocupar el cargo de vicepresidenta.
9. Que, además, se ha determinado incorporar como nuevo miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF, en representación de la Fundación Conecta Mayor UC a doña Isabel Infante Willson, Directora de Educación Digital, como miembro titular y a don Fernando Merino Lind, Director de Sostenibilidad, en calidad de miembro suplente.
10. Que, consecuentemente, resulta pertinente formalizar lo señalado en el considerando anterior, así como dejar constancia de la integración actualizada del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF.

#### **RESUELVO:**

1° **DESÍGNASE** a contar de la fecha de la presente resolución, como miembro titular del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la Fundación Conecta Mayor UC, a doña Isabel Infante Willson, Directora de Educación Digital; y como miembro suplente, a don Fernando Merino Lind, Director de Sostenibilidad.

2° **DÉJASE CONSTANCIA** que, a partir de la fecha de la presente resolución, los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la CMF son los siguientes:

- Comisionados de la CMF:
  - Presidenta: Catherine Tornel León.
  - Vicepresidenta: Bernardita Piedrabuena Keymer.
- Fundación CHILEMUJERES:
  - Titular: María José Díaz.
  - Suplente: Claudia Wiegand Restrepo.
- Académicos Universidad Adolfo Ibáñez y Universidad de Chile:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3948-26-36099-H      SGD: 2026040253705

- Titular: Osvaldo Lagos Villarreal.
- Suplente: Guillermo Caballero Germain.
- Centro de Gobierno Corporativo Pontificia Universidad Católica de Chile:
  - Titular: Matías Zegers Ruiz-Tagle.
  - Suplente: Verónica Monroy Herrera.
- Organización de Consumidores y usuarios de Chile:
  - Stefan Larenas Riobó.
- Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile:
  - Claudio Raddatz Kiefer.
- Facultad de Administración y Negocios, Universidad de Concepción:
  - Carmen Gloria Pérez Riquelme.
- Fundación Emprender:
  - Vicente Wilson Franulic.
- Fundación Conecta Mayor UC:
  - Titular: Isabel Infante Willson.
  - Suplente: Fernando Merino Lind.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3948-26-36099-H      SGD: 2026040253705



Catherine Tornel León  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3948-26-36099-H      SGD: 2026040253705